



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 06 - 12 al 19 de abril de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan proyecto de ley de prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte

17 abril 2024



La Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria de este miércoles, sancionó el proyecto de ley “De prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte”, el cual será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

La iniciativa fue presentada por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); y los ex diputados Basilio Núñez; Juan Carlos Galaverna; Fernando Ortellado; y David Rivas.

El proyecto surgió ante la necesidad de establecer mecanismos de control y prevención para desalentar la violencia en el deporte, de acuerdo con la exposición de motivos.

Allí se explica que ante ese tipo de hechos, la idea es identificar a personas y grupos violentos mediante un registro de las personas asistentes a estos acontecimientos.

El documento insta a la creación del Registro Nacional de Eventos Deportivos (RENAED).

Los legisladores aceptaron las modificaciones introducidas en el Senado, donde algunas especifican que se prohibirá el ingreso de personas con antecedentes a todo tipo de eventos deportivos.

También se aclara qué instituciones administrarán los fondos de las multas aplicadas a los infractores, según refiere la norma.

El diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), durante el intercambio de opiniones, se mostró a favor y explicó que esta iniciativa permitirá que existan responsables de cada acto de violencia, teniendo en cuenta que, desde hace mucho tiempo, la ciudadanía clama por sanciones para los inadaptados que empañan jornadas deportivas.

“No hay peor cosa que participar de un evento deportivo y que esa fiesta sea desnaturalizada por grupos de inadaptados que no van con espíritu deportivo sino, más bien, con una actitud conflictiva y violenta”, reflexionó.

El plenario de la institución brindó acompañamiento total y la normativa quedó sancionada.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban declaración de emergencia por inundación al Departamento de Ñeembucú

17 abril 2024

La plenaria de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de declaración “Que declara en situación de emergencia por inundación en todo el Departamento de Ñeembucú”. La propuesta fue iniciativa del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

La inundación azota fuertemente a la producción ganadera y agrícola del decimosegundo departamento; los campos están, totalmente, inundados, las familias en condición de vulnerabilidad están bajo agua”, lamentó el parlamentario ante la plenaria.

Se establece que el estado de emergencia por inundación, en todo el departamento de Ñeembucú, sea por el término de 90 días.

El documento también insta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria de Emergencia Nacional, y de Obras Públicas y Comunicaciones, a realizar una inmediata asistencia a los afectados, a fin de garantizar la subsistencia y comunicación para evitar aislamiento.

Exhorta, igualmente, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, la provisión, en tiempo y forma, de los recursos previstos para la gobernación y los municipios afectados.

Además, solicita una mayor asignación de recursos, por encima del presupuesto ya asignado, por la contingencia presentada.

Finalmente, el documento recomienda a la Ande, analizar la posibilidad de exonerar el pago por consumo de energía eléctrica por el término de vigencia de la presente resolución, como forma de aliviar y mitigar el desajuste económico de las familias.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados destacó promoción de Paraguay en el exterior

17 abril 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la reciente visita del presidente de la República, Santiago Peña, a Uruguay, donde participó en un foro para promocionar las ventajas de Paraguay para la inversión, como su bono demográfico, baja presión tributaria y disponibilidad energética.

El diputado Latorre, quien acompañó al mandatario en la ocasión, señaló que existe mucho entusiasmo en el exterior para invertir en el país.

“El compromiso del Gobierno Nacional es sostener esa baja presión tributaria, sin aumentar ni crear ningún impuesto nuevo; otra ventaja comparativa es la disponibilidad energética, con el plus de que somos una nación que produce energía eléctrica limpia y renovable”, sentenció.

Agregó que ve mucho entusiasmo en el exterior para atraer inversiones al Paraguay, en base al excelente clima de negocios que se vive, actualmente, en el país.

Por otro lado, el diputado Latorre recordó que también acompañó a Peña a la Expo Canindeyú, donde se comprometió a redoblar esfuerzos para fortalecer la seguridad en esa región, con la implementación de una sub-zona de pacificación para luchar contra el narcotráfico.

Movilización estudiantil

En cuanto a las recientes movilizaciones estudiantiles, el presidente Latorre dijo sentir nostalgia al recordar su propia experiencia como líder estudiantil, pero también alegría por ver a los jóvenes manifestarse y luchar por lo que creen. Coincidió con el presidente Peña en que el futuro del país está en buenas manos.

Es un recordatorio (la manifestación de estudiantes) de que vivimos en libertad; es un recordatorio de que estamos en democracia y en ese proceso de construcción de democracia es fundamental que expresemos nuestra voz; y a partir de eso entender cuáles son las necesidades inmediatas y cuál es la voluntad del pueblo o de los diferentes sectores”, remarcó.

En este sentido, el presidente de la Cámara de Diputados, defendió el diálogo como camino para la solución de los problemas y afirmó que el gobierno seguirá escuchando y dando respuestas a las inquietudes de los diferentes sectores.

Destacó el compromiso del Gobierno Nacional con el Arancel Cero y su histórica defensa de esta causa.

“Me tocó marchar por el Arancel Cero como estudiante; me tocó votar y defenderlo como diputado en mi primera gestión y; en este momento, me tocó colaborar con su blindaje”, expresó, finalmente.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Administración Pdte. Latorre refuerza controles de seguridad en Diputados

18 abril 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), informó que su administración se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los controles dentro de la institución, teniendo en cuenta que existen algunas preocupaciones exteriorizadas por algunos legisladores.

“Hemos planteado un nuevo sistema de acreditaciones que genera limitaciones por piso; también estamos haciendo las gestiones pertinentes para contar con detectores de metales que permitan tener una mayor claridad y un mayor control de todo lo que pasa en el edificio”, remarcó el presidente a medios acreditados.

El legislador recordó que se encuentra, absolutamente, prohibido para cualquier civil, fuera de los efectivos de la Policía Nacional, portar armas dentro del edificio. “Estamos ajustando las medidas de seguridad”, recalzó.

Señaló, por otro lado, que no le consta que los guardias privados de los legisladores ingresen al edificio armados.

“Naturalmente existe una proporción importante de legisladores que tienen una escolta policial permanente, por la delicadeza de las funciones que realizan, pero no me consta que haya ningún guardia privada armada”, aseguró.

DIPUTADOS ROCÍO ABED - MIGUEL DEL PUERTO

Declaran de interés nacional semana de vacunación en las Américas

17 abril 2024



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de Interés Nacional la 22ª Semana de vacunación en las Américas 2024 y la 13ª Semana Mundial de inmunización con el llamado a la acción: Actúa ahora para proteger tu futuro #Vacunate”. La propuesta fue presentada por los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) y Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú).

El evento es impulsado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), junto con los países y territorios de la Región de las Américas y sus socios, y se desarrollará del 20 al 27 de abril próximos.

La presente declaración reúne ejemplos de estrategias de vacunación exitosas, creativas y efectivas implementadas por los países para promover la vacunación.

“Las iniciativas innovadoras comprenden desde campañas de vacunación móviles hasta colaboraciones con personas influyentes, implementadas por los países para promover la vacunación. Es también un reconocimiento a la determinación de los gobiernos por garantizar que las poblaciones gocen de un futuro saludable”, según explicaron los proyectistas.

Cabe señalar que la OPS comparte estas experiencias como punto de partida para impulsar la colaboración y el aprendizaje entre países y que los esfuerzos por proteger a las comunidades de enfermedades prevenibles por la vacunación continúen.

El evento central, en nuestro país, se llevará a cabo el día 24 de abril a las 10:00 horas, en el Hito Tres Fronteras, ciudad de Presidente Franco.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Archivan proyecto de fomento y protección a pequeños y medianos productores de yerba mate

17 abril 2024



Diputados aceptó el veto parcial del Poder Ejecutivo con relación al proyecto de ley “De fomento y protección a los pequeños y medianos productores de yerba mate”. Ante una disidencia con la Cámara de Senadores respecto a ello, el documento quedó archivado.

La iniciativa tuvo origen en el Senado y se centraba en favorecer a pequeños y medianos productores de yerba mate mediante la fijación de un precio base para el producto, lo que permitiría obtener una mejor remuneración por el trabajo, según el documento.

“Con la inclusión en el acápite de los términos “fomento” y “protección”, este proyecto de ley pretende incorporar a nuestra legislación una directiva gubernamental de apoyo a los pequeños y medianos productores de yerba mate, para el mejoramiento de las condiciones de vida y asegurar una retribución económica, equitativa y razonable en la cadena de valor”, refiere la exposición de motivos.

El diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), defendió esta normativa y alegó que se pudo haber interpretado de manera errónea el concepto de fijación de precios, el cual fue motivo del veto.

“No habla sobre fijación de precios por lo que la interpretación es errónea. Lo previsto es que la comisión mixta multidisciplinaria pueda emitir un parecer técnico que establezca el costo base de producción de la yerba mate, de manera a que el productor no reciba menos del costo de producción”, expresó.

Destacó que el objeto es establecer un sistema de precio justo para el productor primario, y no una fijación de precios que se contraponga a la libre competencia, ni a la libre concurrencia.

A su turno, el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), respaldó el veto parcial y señaló que la fijación de precios podría suponer un problema para la industria de la yerba mate, debido a que subirían los precios del producto en el momento de la venta y la exportación.

“Hay que tener en cuenta que estamos en un país republicano, demócrata y de libre mercado. Apuntaría a trabajar más con las instituciones involucradas, así como recurrir a la solidaridad de los grandes empresarios y a la apertura de los mercados nuevos que estamos teniendo para este producto”, indicó el parlamentario.

Pasa al archivo.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Reiteran pedido de informes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

18 abril 2024



Por pedido de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), el plenario de la Cámara Baja aprobó un nuevo pedido de informes dirigido a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. Se trata de una reiteración del citado documento.

La institución mencionada no ha respondido los requerimientos dentro del plazo establecido por ley, ante lo cual corresponde reiterar nuevamente el pedido de informes, según explicó la proyectista.

La legisladora busca conocer la cantidad de demandas judiciales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en contra de las municipalidades que, a la fecha, tienen deudas pendientes.

La cantidad de demandas judiciales de los últimos diez años (hasta el mes de octubre de 2023), es lo que solicitaba la normativa que tuvo reiteración esta semana.

Otro pedido apunta a la nómina de abogados que han intervenido en cada una de las causas abiertas, en representación o como patrocinador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

También se solicita información sobre el monto abonado en concepto de honorarios profesionales, a los abogados representantes o patrocinadores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en las demandas judiciales iniciadas por la institución en los últimos diez años.

Finalmente, el proyecto de resolución consulta los montos abonados a los abogados representantes o patrocinadores de la Caja, en los acuerdos bilaterales entre esta institución y las municipalidades.

El plenario de Diputados aprobó la normativa sin oposición y estableció un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Requieren a Senabico informar sobre implementación del Plan Sumar

18 abril 2024



Durante la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de resolución "Que pide informes a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico)".

La iniciativa, impulsada por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), pide informe a la Senabico respecto al Plan Sumar, que es implementado por el Poder Ejecutivo a través de dos proyectos sociales a saber: Centro Residencial de Deshabitación y Rehabilitación de Adicción (DITRES), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el proyecto "Pilar", del Ministerio de Educación y Ciencias.

Recordemos que el Plan Sumar es un programa para combatir el abuso de drogas que incluye acciones para fortalecer la seguridad y las acciones legales para enfrentar y

erradicar el tráfico de drogas.

El proyectista solicita una copia íntegra del plan adjudicado por licitación pública y el tiempo en el que se prevé su culminación.

Además, exige explicar las acciones concretas del plan adjudicado, donde consten los nombres de los responsables de la ejecución y el tiempo de culminación del proyecto.

A su vez, pide remitir un informe sobre el funcionario designado como fiscalizador del proyecto en representación de la Senabico.

Por último, requiere a la institución sobre el total de recursos económicos para dar cumplimiento al referido plan, así como los respaldos del llamado a licitación.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Salud Pública informará detalles del programa nacional de estudio e investigación del uso medicinal del cannabis

18 abril 2024



La Cámara de Diputados, en la sesión extraordinaria cumplida esta semana, dio visto bueno a un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)", en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El documento tuvo dictamen de aprobación en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; así como en la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, que preside el legislador Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), quien, justamente, es el principal proyectista.

Por medio del proyecto se exige antecedentes e informaciones que tengan relación con la implementación de la Ley N° 6.007/2017, "Que crea el programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados; y su decreto reglamentario N° 9.303/2018".

Se consulta la cantidad de personas que se encuentran inscritas en el Programa Nacional de Usuarios de Productos Derivados del Cannabis, y si las mismas los reciben con normalidad.

Por último, el proyectista consulta si los laboratorios farmacéuticos nacionales e internacionales, adjudicados mediante licitación pública para la producción e industrialización privada de productos derivados del cannabis, están proveyendo normalmente dichos productos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al porcentaje establecido en el decreto reglamentario.

De no ser así, se pide informar los motivos.

El plenario de la institución aprobó el proyecto sin cuestionamientos y estableció un plazo de 15 días para remitir las respuestas.

DIPUTADO RODRIGO BLANCO

Reiteran pedido de remisión de convenio sobre función de abogados

19 abril 2024



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados, a instancias del diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), aprobó un proyecto de declaración que reitera una exhortación realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores en el 2021, para que remita al Congreso Nacional un documento relacionado a derechos fundamentales que asisten a los abogados.

Se trata del "Convenio sobre la función de los abogados en concordancia con lo adoptado en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, llevado a cabo en La Habana - Cuba, del 27 de agosto al 7 de setiembre de 1990 y ordena la creación de un Tribunal de Ética para juzgamientos de abogados independientes".

El diputado Blanco refirió que existe la imperiosa necesidad de enaltecer la labor del profesional abogado que, según sus expresiones, últimamente, se volvió muy lesionado y confundido con el cliente a quien representa.

"La aprobación de este convenio traerá consigo que los mismos (abogados) puedan ejercer su función libre de coacciones; resulta imperioso que el Estado Paraguayo ratifique lo dispuesto por las Naciones Unidas y apruebe, por ley, los mismos principios básicos sobre la función de los abogados", señaló.

Según el documento, una vez aprobado el referido convenio, el Estado Paraguayo estará obligado a respetar y a hacer respetar los derechos fundamentales establecidos en la legislación tanto interna, como lo que estipula la legislación internacional.

Cabe señalar, que la exhortación al Poder Ejecutivo sobre este tema ya se había aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 17 de noviembre del año 2021, por tal motivo, en la ocasión el mismo documento se presenta como una reiteración.



Jornadas de capacitación buscan promover el bienestar de los adultos mayores

18 abril 2024



Con gran éxito tuvo inicio en la jornada de hoy una actividad de capacitación denominada: “Promoviendo el bienestar de los adultos mayores”, organizada por la comisión asesora de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, que tiene como presidente a la legisladora Johana Vega (ANR-Central).

La actividad está dirigida a personas que se encargan de cuidar adultos mayores y tendrá una carga horaria de seis horas.

Vale indicar que, a través de su personal técnico, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), también participa del emprendimiento.

La promoción del bienestar y la autonomía; los aspectos emocionales y psicológicos; la estimulación cognitiva; el monitoreo de la salud; entre otros; son temas desarrollados durante la capacitación.

Según remarcó la presidente de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, diputada Johana Vega, el objetivo es proporcionar una atención integral y respetuosa a los adultos mayores, con énfasis en la promoción del bienestar y la autonomía.

Destacó que la jornada inaugural contó con la participación del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital); representantes de la Sociedad Paraguaya de Gerontología y Geriátrica; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); y que el Instituto Técnico Superior Legislativo (ITSL), de la Cámara de Diputados, respalda el evento.

Seguidamente, indicó que éste es el inicio de una serie de actividades previstas dentro del marco de la conmemoración del Día Nacional de los Adultos Mayores, que se celebra el 29 de abril de cada año.

“La idea es aprender y reconocer conocimientos básicos de la atención al adulto mayor y así potenciar la asistencia a esta franja poblacional; y que la misma sea inherente a la práctica de todos, especialmente desde nuestro rol de legisladores, como demostración de responsabilidad y apoyo a las actividades que fomentan el bienestar de las personas adultas mayores de nuestro país”, dijo la parlamentaria.



Por su parte, el titular de la Cámara Baja, Raúl Latorre, señaló que resulta necesario fortalecer las capacidades de las personas en el cuidado de los adultos mayores, ya sea en el caso de aquellos que lo hacen de manera profesional o para los que cuidan de algún familiar.

“Todas las civilizaciones sabias, todas las civilizaciones que tienen algo de sabiduría, de amor, siempre dieron una particular importancia a sus adultos mayores. Los consejos de ancianos, la escucha activa a quien ha pasado mucho más que nosotros y, por supuesto, los cuidados que requieren, siempre han sido una prioridad en aquellas civilizaciones exitosas y nosotros no podemos ser la excepción”, expresó el congresista.



Buscan sentar las bases jurídicas para reconocer a los criptoactivos como unidad monetaria oficial

19 abril 2024



El diputado Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Del régimen general de la unidad monetaria virtual, de su interacción e integración con la moneda física nacional y de los cripto activos en el territorio nacional de la Republica”.

La moneda virtual o divisa digital es entendida, dentro del marco del presente proyecto, como una forma de dinero digital y un activo de carácter virtual.

Representa un valor que se registra de forma electrónica y que puede ser utilizado como forma de pago para cualquier tipo de acto jurídico, cuya transferencia solo puede llevarse a cabo por medios electrónicos.

El objetivo, según el proyectista, es sentar las bases jurídicas, económicas, administrativas y comerciales

para hacer de los criptoactivos una unidad monetaria virtual oficial en el país, con cotización frente al guaraní y el resto de divisas.

“Las criptomonedas o monedas virtuales ya no son una cuestión de banca futurista, sino una realidad financiera y económica instalada en el presente. No podemos quedarnos atrás y debemos convertirnos en protagonistas de esta revolución digital”, dice parte de la exposición de motivos.

Fenómeno financiero

La iniciativa pretende dotar de seguridad jurídica a un fenómeno financiero que ya está presente en la economía paraguaya, con numerosos usuarios nacionales operando con criptomonedas como Bitcoin o Ethereum.

Para el proyectista, nuestro país cuenta con singulares ventajas comparativas que le permiten aspirar a un papel único en la industria de la criptografía a nivel global, entre ellas, su condición de país productor de energía limpia y barata gracias a las hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yaciretá.

Esta abundancia de electricidad barata es clave para la actividad de la minería digital, fundamental en la producción innovadora de activos virtuales, según la exposición de motivos.

El documento, aunque reconoce los riesgos de volatilidad e incompreensión asociados a las inversiones en este mercado, reconoce la magnífica oportunidad ante el inmenso potencial que representan los recursos naturales y el capital humano joven y emprendedor que tiene el país.

La propuesta legislativa busca facilitar la radicación de capitales en Paraguay y los intercambios con monedas estables de criptoactivos, contemplando un marco de seguridad y de alta rentabilidad para sus operadores.

Finalmente, el proyecto prevé la participación en todo el proceso del Banco Central del Paraguay, ministerios y otras instituciones públicas en aspectos como la emisión de una criptomoneda nacional, el control de lavado de activos y evasión fiscal, así como la determinación del origen y destino de los fondos operados en este mercado global de divisas digitales.

Ventajas y desventajas

El documento legislativo concluye que entre las ventajas sobresale la posibilidad de transferir fondos de la billetera digital a cualquier otro usuario, desde cualquier país del mundo de forma instantánea. sin la necesidad de recurrir a un banco.

Entre las desventajas se señala que para el uso de estas monedas digitales el usuario requiere un conocimiento previo respecto a las finanzas, como así también la inestabilidad en el valor de las mismas, y las diversas modalidades que se llevan a cabo para una estafa cibernética.

El proyecto tuvo entrada oficial a la Cámara de Diputados y se dispuso su remisión, para el estudio pertinente, a las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Presupuesto; Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones; Ciencia y Tecnología; y a la de Energía y Minería.



PRESUPUESTO

Comisión de Presupuesto respaldará proyecto de reforma y modernización de la Policía Nacional

16 abril 2024



La Comisión de Presupuesto, que preside la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), organizó una reunión donde fue tema de análisis el proyecto de ley “De reforma y modernización de la Policía Nacional”.

Participaron del importante encuentro, el ministro del Interior, Enrique Riera; el ministro de Defensa Nacional, general Óscar González; y el comandante de la Policía, Carlos Humberto Benítez.

Igualmente, estuvo presente el viceministro de la Subsecretaría de Administración Financiera, Óscar Lovera; y otros invitados especiales.

La normativa proviene del Senado y, según su exposición de motivos, busca una mejora radical de la situación de seguridad en el Paraguay, teniendo en cuenta que el país enfrenta amenazas como el crimen organizado, los grupos armados y la criminalidad común.

La propuesta pretende modificar la Ley Orgánica de la Policía Nacional, considerando el sistema de ascensos; el régimen disciplinario; la estructura jerárquica; y la organización.

Contiene tópicos sobre el bienestar policial; el plan de carrera; educación; salud; becas; asistencia jurídica; seguridad social; etc.

El ministro del interior, Enrique Riera, sostuvo que trabajar en el combate contra los grupos criminales fronterizos, representa un verdadero desafío para el Estado paraguayo.

Invitó a considerar con mucha atención la futura habilitación del corredor bioceánico; vía que posibilitará un mayor movimiento de estas organizaciones delincuenciales en el caso de que no exista un adecuado control.

“El PCC y el Comando Vermelho (grupos criminales brasileños que operan en la frontera), no son nuestros, pero se alojaron acá porque aflojamos en nuestra capacidad de fuego y respuesta”, expresó Riera.

Habló de varios operativos llevados a cabo por las fuerzas del orden, tales como la Operación Dakovo, que involucró a las autoridades del Brasil y de nuestro país, quienes investigaron una banda que se dedicaba al tráfico de armas que luego llegaban al poder de los referidos grupos delictivos.

Señaló, sobre el punto, la importancia de tener una Policía Nacional y unas Fuerzas Armadas fuertes.

“Necesitamos unas Fuerzas Armadas fuertes, robustas, equipadas y listas para responder. No se puede desarrollar al Paraguay sin Fuerzas Armadas y sin una Policía Nacional numerosa, mejor equipada y mejor pagada”, manifestó.

El ministro de Defensa, Óscar González, también realizó ciertas observaciones con respecto al proyecto.

Comentó que acompañan la propuesta, así como la visión de unas instituciones del Estado fortalecidas y con capacidad de acción y de respuesta.

Luego de un amplio debate, con opiniones de legisladores, invitados y los representantes de las instituciones involucradas directamente, la titular de la comisión asesora, diputada Cristina Villalba, refirió que el bloque dará respaldo a este documento.

Coincidió en que la situación de inseguridad en las calles, así la creciente amenaza de los grupos criminales internacionales, son fundamentos incuestionables en favor de la iniciativa.

“Acá hay una decisión firme: el combate serio y frontal a la inseguridad en la República del Paraguay. Esta decisión es una respuesta clara para todas las familias que la sufren día a día y claman porque vuelva la sensación de bienestar y seguridad en nuestra patria”, sentenció.



DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

Autoridades buscan fortalecer presencia del Estado en Canindeyú

16 abril 2024



La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), informó sobre una reciente mesa de trabajo con el presidente de la República, Santiago Peña; el gobernador de Canindeyú, Nelson Martínez; y todos los legisladores locales, donde se anunció la instalación de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) en la región, con el claro objetivo de restablecer el orden y la paz en esa región del país.

El Departamento de Canindeyú, recordemos, es noticia en los últimos días por el avance de actividades ilícitas, incluido el narcotráfico, que por la peligrosidad que representa, ponen en zozobra a la población en general.

La situación geográfica de Canindeyú, como zona fronteriza y con déficit de infraestructura vial, facilita el accionar delictivo al dificultar el tránsito y control estatal, explicó la legisladora.

Expresó, además, su esperanza en que la anunciada presencia de la Fuerza de Tarea Conjunta, contribuya a solucionar la compleja situación que vive el departamento.

Instó, por otro lado, a los organismos de control a informar sobre cualquier compromiso delictivo en sus respectivas áreas.

Instó a las instituciones encargadas de velar por la seguridad del Departamento de Canindeyú, como la Senad, Interpol, Policía Nacional, Fiscalía, Poder Judicial, a informar cuál es el grado de “comprometimiento” en cada una de sus áreas.

Asimismo, denunció la invasión de asentamientos indígenas, presuntamente, utilizada como resguardo de actividades ilícitas, una problemática que debe ser abordada integralmente, según sus expresiones.

Estas declaraciones fueron vertidas a diferentes medios, dentro del marco de estudio del proyecto de ley “De reforma y modernización de la Policía Nacional”.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Visto bueno de comisión para transferencia de inmueble en la capital de Itapúa

16 abril 2024



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, bajo presidencia del diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), analizó un proyecto de ley que busca transferir un inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en la capital del Departamento de Itapúa, Encarnación. El dictamen fue por la aprobación.

El objetivo de dicho documento es regularizar la ocupación de hecho de una institución educativa.

Se trata del proyecto de ley “Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Encarnación, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), un inmueble con todo lo edificado y plantado, individualizado como área verde, finca N° 14.309, manzana “F”, cta. cte. ctral. N° 23-2071-01 al 04, ubicado en el barrio “La Esperanza” del distrito de Encarnación, con una superficie de 2.355 m2, 9.956 cm2, para la escuela básica N° 5.187 “Juan Carlos Hrase”.

La iniciativa había sido presentada por el entonces diputado Walter Harms.

Por otro lado, el bloque recomendó ratificar el visto bueno de un proyecto de desafectación de inmueble de dominio público: manzana VIII, lugar denominado 3° Compañía Isla Bogado, Distrito de Luque, en favor de 33 familias que ocupan el terreno desde el año 2010.

Este documento se encuentra en su tercer trámite constitucional.

En el primer paso, Diputados aprobó la normativa, pero en la segunda etapa de estudio, el Senado la rechazó.

Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal un inmueble individualizado como finca N° 10.314, cta. cte. ctral. N° 27-3568-02, ubicado en la manzana VIII del lugar denominado 3° Compañía Isla Bogado, Distrito de Luque, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del territorio social denominado Divino Niño Jesús II”, es la denominación oficial del proyecto.

Evalúan necesidades del INAP ante pedido de aumento de fondos

16 abril 2024



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, estamento presidido por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), determinó cursar imitación a las autoridades del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), de manera a analizar las necesidades reales que tiene la institución, atendiendo el estudio de una ampliación presupuestaria para la misma.

Se trata del proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023 - Presidencia de la República - Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)".

La ampliación presupuestaria solicitada asciende a la suma de G. 2.024.000.000, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), a ser destinado, exclusivamente, para el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en el ámbito internacional.

Según la exposición de motivos, nuestro país es signatario de varios convenios de integración cinematográfica a nivel Latinoamérica e Iberoamérica, por lo que necesita recursos para mantener su membresía con estas organizaciones internacionales.

Solo una vez realizada la reunión y enterados de la situación real de necesidad de la intuición afectada, la Comisión de Cuentas estaría en condiciones de emitir dictamen sobre el particular, según el diputado Cerini.

Recomendaciones de rechazo

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, por otro lado, creyó pertinente acompañar el rechazo de la Cámara de Senadores a varios proyectos de ampliación presupuestaria, por considerarlos extemporáneos. En este sentido recomiendan el rechazo de los siguientes proyectos de ley:

- "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 4 de enero de 2023, Ministerio de Economía y Finanzas - gobiernos departamentales de Cordillera, Guairá, Caazapá, Paraguari, Amambay y Canindeyú".

- "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 - Ministerio de Economía y Finanzas - Gobierno Departamental de Concepción".

- "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 - Gobierno Departamental de Itapúa".

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Proyecto que regula plataformas de movilidad y entrega requiere de más análisis

16 abril 2024



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el legislador Benjamín Cantero (ANR- Canindeyú), avanzó en el estudio del proyecto de ley "Que regula el trabajo de empresas de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio". Sin embargo, aún no emitió dictamen al respecto.

El diputado Cantero adelantó que, probablemente, se va a pedir la postergación de su estudio, durante la sesión ordinaria de este miércoles, atendiendo que el tratamiento del referido proyecto figura en el punto 1 del orden del día.

"Los propios colegas proyectistas están pidiendo postergar, nuevamente, el estudio del proyecto de ley, porque sigue sin definirse algunos conflictos; los que realizan la labor de delivery, por ejemplo, quieren ser reconocidos como trabajadores formales; los choferes de Bolt y Uber, son criticados y perseguidos por los taxistas tradicionales, porque afirman que ellos tributan y los otros no; son pequeños detalles que necesitan aún de precisiones más exactas", expresó el titular del bloque.

El presente proyecto tiene como propósito dotar al sector de un marco jurídico adecuado y moderno, estableciéndose como objetivos, reconocer derechos laborales del trabajador; asegurar la calidad del servicio ofrecido; impulsar el cumplimiento de estándares de seguridad; establecer mecanismos institucionales de control; y crear el Registro de trabajadores de plataformas digitales.

El diputado Cantero resaltó la importancia de este proyecto de ley al mencionar que la ausencia de regulación en el sector ha llevado a problemas relacionados con los derechos laborales de los conductores y repartidores que prestan servicios a través de estas plataformas.

"En muchos casos, estos trabajadores son considerados como autónomos, lo que conforme a la experiencia y testimonios recogidos, ubican a los mismos en una situación precaria", se asegura en la exposición de motivos.

El proyecto, recordemos, crea un Registro de Trabajadores de Empresas de Plataformas Digitales de Servicios, a cargo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el cual se inscribe la información completa de las personas que trabajan y operan a través de plataformas digitales.

En vista a estas consideraciones, los miembros de la Comisión de Obras decidieron no emitir aún el dictamen pertinente, hasta tanto se consensuen algunos puntos que siguen siendo motivos de roces entre las diferentes partes.

DEFENSA NACIONAL

Avanza estudio para instituir el "Día Nacional del Soldado Paraguayo de Paz"

16 abril 2024



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), se reunió con representantes de los observadores militares de paz, con el fin de avanzar en el estudio del proyecto de ley "Que establece el día 10 de junio de cada año, como el Día Nacional del Soldado Paraguayo de Paz".

Este proyecto busca reconocer la labor desarrollada por el soldado paraguayo ya sea

integrando contingentes militares de paz o en el desarrollo de la tarea del observador militar de paz, que participaron en las diversas misiones de paz, bajo mandato de la OEA y la ONU, en varias naciones del mundo.

"Hemos tenido una mesa de trabajo con los representantes militares; han precisado algunos detalles y, en los próximos días, ya estaríamos en condiciones de dictaminar este proyecto de ley", significó al respecto el diputado Ortiz.

Agregó que las misiones de paz, representan una herramienta de suma importancia para el restablecimiento de la paz social, la seguridad y la democracia en nuestros pueblos.

Por su parte el general retirado, Walter Almeida, señaló que se trata de un reconocimiento muy importante para los observadores, teniendo en cuenta la importante labor que realizan en diversos países del mundo representando al Gobierno Nacional.

Actualmente, Paraguay cuenta con más de 800 observadores militares de paz y alrededor de 1.500 contingentes, que actúan en nombre de nuestro país y de las Naciones Unidas; nos sentimos halados por este reconocimiento", remarcó.

Patricio Escobar al Panteón Nacional

Por otra parte, el estamento asesor también avanzó en el estudio del proyecto de ley "Que dispone el traslado de la urna con los restos del general, Patricio Escobar Cáceres, al Panteón Nacional de los Héroes".

El presidente de la comisión reiteró que esta propuesta representa un acto de justicia histórica para el héroe militar, líder político y expresidente de la República.

"Seguimos avanzando en el estudio de este proyecto; hemos solicitado pareceres técnicos al Ministerio de Defensa Nacional, a la Secretaría Nacional de Cultura y la Municipalidad de Asunción; estamos analizando y muy pronto vamos a dictaminar al respecto", señaló el legislador.

Por último, la Comisión de Defensa escuchó la inquietud de un grupo de funcionarios militares que trabajan en un anteproyecto de ley que busca algunas reivindicaciones salariales para el sector.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Emiten dos dictámenes para proyecto de expropiación de inmuebles en Ypané

16 abril 2024



En esferas de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que encabeza la parlamentaria Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), tuvo lugar una reunión ordinaria donde se discutió el proyecto "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), los inmuebles individualizados como fincas N° 133, 134, y 135 (unificado), ubicado en el lugar denominado Costa Pucú, Distrito de Ypané, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento 29 de Agosto".

Los legisladores del bloque emitieron dos dictámenes para la iniciativa: uno a favor de la aceptación de la objeción total del Poder Ejecutivo; y otro en contra de esta decisión; es decir, por la ratificación.

Hay que recordar que la normativa pretende reivindicar la lucha de más de 700 familias con 20 años de ocupación pacífica.

Estas familias reclaman la legalización de la tenencia de esos lotes, organizados como "Comisión vecinal 29 de Agosto".

En tanto, en su objeción total, el Poder Ejecutivo, a través MUVH y su Dirección General del Hábitat, refiere que no fueron adjuntados los documentos suficientes.

No se arrió una fotocopia autenticada del título de propiedad que permita arrojar mayores datos respecto al inmueble a ser expropiado, según la fundamentación del veto.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Bloque asesor brindará total respaldo a la “Primera Jornada Latinoamericana de Apicultura”

16 abril 2024



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, encabezada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), en su reunión semanal, recibió la visita de representantes de la Confederación Apícola del Paraguay.

En la ocasión, los referentes de dicha organización brindaron detalles de un importante evento a llevarse a cabo en el mes de julio, consistente en la “Primera Jornada Latinoamericana de Apicultura”.

La actividad será organizada de manera conjunta por la Confederación Apícola del Paraguay y la Federación Internacional Latinoamericana de Apicultura (FILAPI), los días 11, 12 y 13 de julio, en la ciudad de Itá.

“Será la actividad más grande del sector”, mencionó el diputado Figueredo, al comentar que recibieron una invitación especial para participar de dicho evento.

“Canalizamos las necesidades y preocupaciones. La Confederapy (Confederación Apícola del Paraguay), es una entidad sin fines de lucro, de carácter gremial, social y ambiental, que aglutina a organizaciones de apicultores, como así también a entidades que formen parte de su cadena de valor. Tienen sus limitaciones en cuanto al apoyo del gobierno y desde la comisión vamos a apoyarlos en todas sus actividades”, subrayó el legislador.

En esta línea, adelantó que impulsarán ante el pleno de la Cámara Baja, en la sesión ordinaria de este miércoles, un proyecto “Que declara de interés nacional la Jornada Latinoamericana de Apicultores”.

Se buscará, con esto, dar realce a una de las actividades más importantes que haya organizado ese sector.

La comitiva de visitantes, cabe señalar, estuvo encabezada por Jorge Ramírez, presidente de la Confederapy, quien agradeció la apertura de los parlamentarios e insistió en la importancia de fomentar una “Mesa Nacional Apícola”.

Habló de la necesidad de conseguir registro, habilitación y permiso de trashumancia para el apicultor, vía telefonía celular.

Por último, informó la conformación y formalización de importantes organizaciones en Misiones; Cordillera; Concepción; y Guairá.

EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO

Dictamen de mayoría aconseja aprobar modificaciones en la Ley de Educación Superior

16 abril 2024



Con presidencia del legislador Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), la comisión asesora de Educación Cultura y Culto, llevó a cabo una reunión ordinaria donde se estudió el proyecto “Que modifica los artículos 7 y 15 de la Ley N° 4.995/13 - De Educación Superior”.

Para el análisis, en la jornada de hoy fue recibido el viceministro de Educación Superior, Nelson Federico Mora, quien también es titular del Consejo Nacional

de Educación Superior (CONES).

“Nuestra visita tiene como objetivos responder y aclarar las dudas planteadas por parte de la comisión, en torno al proyecto de ley que hemos presentado desde el Poder Ejecutivo, para hacer que el CONES sea presidido por el Ministerio de Educación y Ciencias. Se busca, efectivamente, fortalecer las garantías y el órgano rector del MEC dentro del sistema. Quedó abierto el diálogo, hubo un intercambio muy interesante que fortalece el debate”, expresó el viceministro Mora.

Respecto a las funciones del CONES, ya presidido por el MEC, explicó que la línea pasa por dar armonía y consistencia con lo que establece la carta orgánica del año 2018, que tenía pendiente esta revisión de la Ley del CONES.

“El nuevo escenario lo que busca es armonizar un contexto donde la educación superior se acople a la visión general de la educación que tiene, como órgano rector, al Ministerio de Educación y Ciencias”, añadió.

Por último, dijo esperar que esta conversación pueda permitir un avance sin modificaciones.

Finalizada la reunión, el presidente de la Comisión de Educación informó que el bloque formalizará dos dictámenes; en mayoría, por la aprobación sin modificaciones; y en minoría por la aprobación con modificaciones.

Cabe señalar que el proyecto solicita la modificación de la Ley del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en cuanto a sus directivos.

Busca una presidencia rotativa por parte de miembros, no solo entre las universidades públicas y la Universidad Católica.

NIÑEZ, JUVENTUD Y DESARROLLO

Emiten dictamen favorable a un proyecto de ley sobre disfluencia del habla

15 abril 2024



La Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo presidida por la diputada Dalía Estigarribia (PLRA-Central), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “De abordaje nacional de la disfluencia”, que tiene como finalidad establecer y definir una política de Estado con respecto a la tartamudez.

En esencia, este proyecto tiene por objetivo el acceso al bienestar general de los habitantes que presentan disfluencia, prioritariamente, en los ámbitos de salud y educación, así como promover el derecho de las personas que padecen esta característica del habla.

En la exposición de motivos, el legislador menciona que este trastorno se caracteriza por las interrupciones en la producción de los sonidos del habla, también denominadas disritmias o disfluencias, más conocida en Paraguay como “tartamudez”.

Referentes de la referida comisión indicaron que fueron adoptadas algunas modificaciones que serán expuestas ante la plenaria en el momento oportuno.

Por otro lado, el estamento asesor decidió no emitir aún dictamen alguno, hasta tanto sean respondidos algunos pedidos de pareceres técnicos a diversas instituciones, con respecto a dos proyectos de ley a saber: “Que crea la Dirección Nacional en Materia de Adicciones”; y el “Que modifica y amplía el Art 255 de la Ley 1183/1985, Código Civil Paraguayo”.

En el primer caso, el proyecto habla de crear la Dirección Nacional en Materia de Adicciones (DNMA) como entidad central, autónoma y autárquica, que absorberá al Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENPTA) y a otros centros públicos dependientes del Poder Ejecutivo.

El segundo proyecto mencionado trata de una iniciativa que busca regular la adopción de personas mayores de edad con capacidad de hecho.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Acuerdo entre Paraguay y España busca evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal

16 abril 2024



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, presidido por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), concedió dictamen favorable al proyecto de ley “Que aprueba el convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión o elusión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de marzo de 2023.

En esencia, se trata de un marco jurídico internacional que busca fomentar las relaciones internacionales, facilitar el comercio transfronterizo y la inversión mediante la eliminación de los obstáculos impuestos a estos flujos transfronterizos, según la exposición de motivos.

Agrega que el objetivo general se complementa con varios objetivos más concretos y operativos, entre los cuales se puede mencionar la eliminación de la doble imposición internacional.

“Es decir, si los ingresos del comercio transfronterizo y la inversión se gravó en dos o más países sin ninguna exención, esa doble tributación, obviamente, desalentaría tal comercio e inversión, por lo que el efecto de estos convenios es muy importante para la atracción de inversiones”, explica parte de la exposición de motivos.

Destaca, por otro lado, la eliminación de la discriminación contra los extranjeros y los no residentes. “Esto es importante, pues se asegurará que los residentes de un Estado que llevan negocios en el otro Estado contratante, sean tratados igual que los residentes de ese otro Estado que llevan actividades similares”.

El presidente del ente asesor aseguró que este instrumento impide la doble tributación internacional en impuestos que gravan diferentes actividades como las rentas empresariales, de transporte, de artistas y deportistas, de empresas asociadas, sobre los dividendos, los intereses y las regalías.

Dijo, además, además, que se establecen disposiciones tales como el intercambio de información, entre otros, en busca de evitar situaciones que favorezcan el fraude y la evasión fiscal.

Este proyecto de acuerdo internacional cuenta con la media sanción de la Cámara de Senadores.

COMISIÓN DE AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Sugieren rechazar proyectos ambientales por falta de documentos imprescindibles

17 abril 2024



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado, Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen de rechazo a tres proyectos de ley que declaran área silvestre protegida a determinadas zonas de los distritos de Ybycuí; Sapucaí; y Paraguari, todos del Departamento de Paraguari.

Las iniciativas analizadas pretenden que los inmuebles afectados sean del dominio público municipal, lo que implica la titulación a nombre de las respectivas municipalidades.

El problema principal, según voceros de la comisión, es la imposibilidad de acreditar la documentación del dominio a protegerse, como así tampoco de los datos que sirvan de base al acto previo de declaración.

Aseguraron que no hay datos catastrales (título de propiedad a quién pertenece esas tierras), lo que imposibilita el registro público de las tierras; no se pueden individualizar ni las fincas ni los padrones correspondientes; y ese es el caso de los proyectos en su totalidad, según indicaron.

Mencionaron, además, que tampoco se cuenta con la descripción acabada de la ubicación de los inmuebles, que posibiliten la pertinente mensura y la representación gráfica en el plano. El informe pericial es otro dato con el que tampoco se cuenta.

En estas condiciones el estamento asesor optó por recomendar a la plenaria de Diputados aceptar el rechazo de Senadores a los tres proyectos presentados, por no contar con los requisitos imprescindibles para lograr la condición de dominio.

Acápite de los proyectos

Los proyectos de ley que tienen recomendación de rechazo son los siguientes:

-“Que declara área silvestre protegida al cerro San José de la ciudad de Ybycuí, Departamento de Paraguari, bajo dominio público municipal con la categoría de manejo paisajes protegidos”.

-“Que declara área silvestre protegida bajo dominio público municipal con la categoría de paisaje protegido con la denominación de ‘Salto Inglés o cascada Sapucaí’, ubicado en el distrito de Sapucaí, Departamento de Paraguari”.

-“Que declara área silvestre protegida bajo dominio público municipal con la categoría manejo paisaje protegido a la Naciente, un tramo del cauce hídrico y áreas adyacentes del arroyo Yuquyry denominado ‘arroyo Yuquyry Batalla de Paraguari’, de la ciudad de Paraguari”.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Diputado Esgaib se defiende y apunta a “injerencias políticas” en caso Arancel Cero

18 abril 2024



El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), aclaró que sus recientes declaraciones, con relación al Arancel Cero, fueron malinterpretadas y sacada fuera de contexto. “Al contrario de lo que informaron los medios, creo que la juventud siempre debe ser entusiasta y rebelde”, alegó.

“De ninguna manera (lo que dije en la sesión) iba dirigida a los valientes estudiantes de nuestra República, sino a aquellos que manipulan la situación con otros fines, buscando seguir lucrando a costa del Estado. Mi compromiso sigue siendo con nuestra nación”, señaló el parlamentario.

Es importante recordar que el legislador, durante la sesión

ordinaria del 10 de abril pasado, refiriéndose al problema suscitado con el Arancel Cero, había mencionado que “no hay peor ciego que el que no quiere ver”, y que en esas condiciones resultaba difícil debatir.

“Jamás me referí en términos ofensivos hacia los jóvenes estudiantes; acá nadie puede negar que hay injerencias políticas que intentan sacar rédito de la situación”, remarcó.

Recordó que la Ley Hambre Cero en las Escuelas ya establece, en lo que refiere al financiamiento de la gratuidad que “los créditos presupuestarios necesarios para garantizar el cumplimiento de la presente ley, serán financiados con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro. Dichos recursos serán de carácter blindado y no podrán ser disminuidos ni reprogramados”.

“Que más blindaje de esto es lo que quieren?”, se preguntó al tiempo de expresar que el 96% de todos los gastos de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), proviene de la Fuente 10.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Analizan proyecto sobre jubilación de docentes con discapacidad y que trabajan en aulas inclusivas

15 abril 2024



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo presidencia de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), llevó a cabo su reunión ordinaria al efecto de analizar el proyecto “Que modifica y amplía el artículo 13 de la Ley N° 2.345, de reforma y sostenibilidad de la Caja Fiscal - Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público; y abroga las disposiciones contenidas en sus leyes modificatorias por la Ley N° 4.735/12 y N° 4.747/12”.

El bloque aún no dictaminó la normativa pues se decidió solicitar informes al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), cuyas respuestas serán puestas a consideración más adelante, para el correspondiente debate y la posterior decisión.

Esto, teniendo en cuenta la situación de los docentes que prestan servicios en instituciones de educación especial, con personas con discapacidad.

La iniciativa desea otorgarles un sistema especial, tantos en años de aporte como en la tasa de sustitución, con lo cual se hará justicia, según dice la exposición de motivos.

“El proyecto enfatiza que hay alumnos con discapacidad, drogodependientes, con trastornos mentales, etc.; lo cual hace muy delicada la función de estos docentes. El trabajo requiere cualidades especiales y, por qué no decirlo, valentía”, sostuvo la titular del bloque.

Agregó que por su carácter de docente se halla comprometida con normativas del ámbito y que, en este caso en particular, es muy interesante analizar cuestiones que no son tenidas en cuenta en la generalidad de los casos, como la situación de los maestros con discapacidad y de aulas inclusivas.

“Solicitaremos informes al MEC; evaluaremos opiniones, parece técnicos, y luego avanzaremos en lo que tiene que ver con la labor legislativa, ya con miras al dictamen”, expresó la diputada Giménez.

El documento fue presentado por los diputados Johana Vega (ANR-Central); Luís Federico Franco (PLRA-Central); y Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), con el objeto es hacer justicia con los docentes del magisterio nacional que cuentan con algún tipo de discapacidad, como también con los que prestan servicios en instituciones de educación especial, o que tengan alumnos con capacidades especiales y de educación inclusiva.

La argumentación indica que ciertos ajustes, modificaciones y adaptaciones en la legislación, son necesarios para garantizar a los educadores, con alguna discapacidad, o que implementen planes y programas de la educación inclusiva, acceder al beneficio de la jubilación ordinaria, cuya base reguladora es de 20 años, según la norma.

Los proyectistas resaltan que en la ley actual se omitió el párrafo correspondiente a la jubilación ordinaria de los mismos.

Pretenden suplir la omisión y revivir el párrafo no transcrito.

En la exposición remarcan la intención de hacer justicia “por el esfuerzo y trabajo desplegados, los cuales son significativamente diferentes al de sus pares y de las personas con necesidades educativas especiales (superdotados; con dificultades de aprendizaje; con trastornos de conducta; con trastornos de lenguaje; entre otros)”.

Se busca lograr la anhelada transversalidad, pues esto conlleva brindar actuaciones y políticas en materia de discapacidad, no solo planes y programas; así como remediar la exclusión a la que fueron expuestos con la derogación de la ley 4.735/12.

La idea es incluir a los docentes del magisterio nacional, docentes universitarios y a los docentes de educación inclusiva (con alguna discapacidad o que implementen planes y programas de la educación inclusiva), como beneficiarios de la jubilación ordinaria, con los siguientes requisitos: a partir de los 28 años de servicio con una tasa de sustitución de 87 %; y de 25 años de servicio con una tasa de sustitución del 83 %.

Ambas tasas de sustitución incluirían un aporte del 5,5 % para la cobertura del seguro médico del IPS.

Además, se establece que a las mujeres se computará, a partir de los 25 años de servicio, un año más de servicio por cada hijo nacido durante el ejercicio de la docencia, hasta el número de tres hijos.

DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

Proponen creación de 15 nuevos registros notariales para Canindeyú

15 abril 2024



La diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presentó un proyecto de ley “Que crea 15 nuevos registros notariales en el Departamento de Canindeyú”, con la intención de acompañar el desarrollo económico de la región.

La iniciativa legislativa responde a los reclamos de los trabajadores y del sector productivo de Canindeyú, los que, en reiteradas oportunidades, han manifestado la necesidad de contar con más escribanos públicos para agilizar los trámites, debido al crecimiento poblacional y el aumento de las actividades económicas, comerciales, agrícolas y ganaderas.

Según expresó la legisladora en su exposición de motivos, “la lejanía existente y escasez de registros notariales en los municipios hace difícil los trámites en donde se necesiten de escribanos públicos”. Por ello, el proyecto propone habilitar nuevos registros en diferentes localidades del departamento.

El documento destaca, además, que “el aumento poblacional, el gran movimiento económico, comercial, agrícola y ganadero de esta zona del país hacen que las transacciones comerciales y civiles aumenten, creando la necesidad de los servicios profesionales del escribano público”.

La diputada resaltó, por otro lado, que la presentación de esta iniciativa se enmarca en lo que establece el Código de Organización Judicial y su modificatoria, en donde se estipula que la creación de registros notariales se hará por ley según las necesidades del país.

De ser aprobado, la ley permitirá a la Corte Suprema de Justicia numerar y habilitar los 15 nuevos registros notariales propuestos para el departamento de Canindeyú, con el fin de satisfacer la creciente demanda de estos servicios.

La propuesta establece la creación de registros notariales en los siguientes distritos: Ypejhú; Maracaná; Ybypyta; Yasy Cañy; Villa Ygatymi; La Paloma del Espíritu Santo; Puerto Adela; Katuete; Itanara; Francisco Caballero Álvarez; Ybyrarovana; Cospus Christi; Curuguaty; Laurel y Saltos del Guairá.

Tras su ingreso oficial al circuito legislativo, se dispuso su remisión a las comisiones de Legislación y Codificación, y a la de Justicia, Trabajo y Previsión Social, para su dictamen correspondiente.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Impulsan creación de una nueva universidad privada en Ciudad del Este

15 abril 2024



El diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley “Que crea la Universidad QUniversity Paraguay”, que se prevé sea una institución privada de educación superior con sede en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

Según el proyecto, QUniversity Paraguay ofrecerá, inicialmente, las carreras de Administración de Empresas, Medicina y Derecho, con el objetivo de formar profesionales capacitados para impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

En la fundamentación de la iniciativa legislativa, el diputado García destaca que “uno de los principales desafíos actuales del Paraguay es ampliar y profundizar el proceso de profesionalización, generando nuevas oportunidades para los jóvenes”.

Asimismo, señala que la falta de centros de estudios superiores en el interior del país desalienta a muchos estudiantes.

El documento expone que Alto Paraná, una zona en constante crecimiento económico, necesita una mayor oferta de programas universitarios y técnicos para satisfacer la demanda laboral.

“La creación de QUniversity Paraguay permitirá la capacidad de selección de tres carreras universitarias por parte de los jóvenes deseosos de iniciar una formación profesional”, asegura el legislador.

Resalta, por otro lado, que la nueva casa de estudios fomentará “la participación activa de la población en la solución de problemas específicos” a través de la aplicación de conocimientos adquiridos.

Además, destaca que la institución buscará formar profesionales con “capacidad, aptitudes y conocimientos sólidos” en cada disciplina.

El proyecto establece que QUniversity Paraguay se regirá por la Constitución Nacional, la Ley de Educación Superior y demás normativas aplicables a las universidades privadas.

La iniciativa tuvo entrada oficial a la Cámara de Diputados y se dispuso su remisión, para su estudio y consideración, a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY

Mesa técnica interinstitucional analiza proyectos promovidos por Senatur

15 abril 2024



Con presidencia del diputado Roberto González (ANR-Cordillera), la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay, desarrolló una mesa técnica de trabajo interinstitucional a fin de recibir y discutir proyectos promovidos por la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), relacionados al ámbito de acción del referido estamento.

La mesa de trabajo estuvo integrada por representantes de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC); la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur); el Ministerio de Defensa Nacional; la Corte Suprema de Justicia (CSJ); el Cabildo; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

El orden del día inició con la presentación del proyecto audiovisual “Ignacio”, que trata sobre la Guerra contra la Triple Alianza.



Los directores de la película presentaron avances del material y expusieron detalles del mismo.

Luego se presentó el proyecto de “Museo” para el antiguo edificio de Capasa (Cañas Paraguayas Sociedad Anónima), que plantea que ese sitio sea un espacio de difusión de la cultura de la caña de azúcar y sus derivados, en el Paraguay.

Por último, representantes de la Senatur hablaron del proyecto de revitalización del Barrio San Jerónimo; un pintoresco destino de la ciudad de Asunción que requiere mejoras en infraestructura, como renovar pintura y señalizaciones.

Desde la comisión nacional, según se explicó, abordarán cada uno de los proyectos a fin de planificar acciones en conjunto con las instancias correspondientes.

La mesa técnica estuvo coordinada por los directores de la Comisión de Puesta en Valor, Lic. Almide Alcaraz y Abg. María José Díaz.

Participaron de la reunión Margarita Morselli, secretaria ejecutiva de la comisión; Guido Rodríguez, del Cabildo; el cnel. Herminio Rojas, por las Fuerzas Militares; el tte. cnel. Jesús Viveros, por el Ministerio de Defensa Nacional; Rosa Palau, en representación de la CSJ; Vicente Arrúa, Julio Ibarra, y Mercedes Valdovinos, de la SNC; y Javier Ramírez, Deisy Varela, Gabriela Rolandi, José María Sagalés y Cristina Escobar, por la Senatur.

Los representantes de cada proyecto: Luis Ricardo Latza (Museología); Gissele Machado y Dan Morínigo (Película Ignacio), también participaron de la mesa de trabajo.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Ampliación de facultades para el Instituto Vía Pro Desarrollo con dictamen favorable

16 abril 2024



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), dictaminó por la aprobación del proyecto de ley “Que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley N° 2847/2005, Que reconoce al Instituto Vía Pro Desarrollo como institución de educación superior”.

Actualmente, “Vía Pro Desarrollo” se encuentra reconocida como un instituto superior que cuenta con 9 maestrías habilitadas por el CONES y acreditadas por la ANEAES, en diversas áreas de la gestión, administración y gerenciamiento.

Las modificaciones pretendidas tienen el objetivo de facultar al Instituto Superior Vía Pro Desarrollo a implementar planes y programas educativos, extensión e investigaciones científicas, en el campo del comercio y administración de las instituciones públicas y privadas.

Así mismo, a expedir títulos de pre-grado, grado y postgrado, de acuerdo a los cursos, carreras y programas ofrecidos, de conformidad al establecido en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Es importante mencionar que, actualmente, este instituto se encuentra limitado en sus facultades, atendiendo que solo puede expedir títulos de grado y de maestría, restringiendo con ello el desarrollo de otros posgrados, como los diplomados, las especializaciones y los doctorados.

El proyecto de ley en estudio cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Aconsejan rechazar creación de la Dirección Nacional de Adicciones

16 abril 2024



El proyecto de ley “Que crea la Dirección Nacional en materia de Adicciones”, fue tema central de la reunión semanal de la comisión asesora de Derechos Humanos de la Cámara Baja. El dictamen dado a conocer es por el rechazo, según informó la titular del bloque, diputada Rosa Torres (PLRA-Alto Paraná).

“La finalidad del presente documento es llenar una ausencia de políticas públicas de abordaje a la situación de adicción de nuestra población, en su mayoría jóvenes, por la capacidad limitada de un único centro de carácter público y la falta de un ente rector especializado que se encargue de la habilitación, supervisión y cancelación de centros de tratamiento y rehabilitación que incumplan estándares de derechos humanos”, reza parte del documento.

Según explicaron los integrantes del estamento, fueron remitidos unos pedidos de informes a diversas instituciones, tales como la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO); y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sobre el particular.

Las respuestas a estos pedidos de informes recomendaban el rechazo del documento, de acuerdo a las explicaciones vertidas.



PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN Respaldan pedido de informes sobre el programa nacional de investigación del uso medicinal de cannabis

16 abril 2024



El proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, tuvo dictamen de aprobación en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, durante la reunión de esta semana. Preside el bloque la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa).

Este documento solicita a la citada cartera estatal, remitir todos los antecedentes y las informaciones que tengan relación con la implementación de la Ley N° 6.007/2017 - “Que crea el programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados; y su decreto reglamentario N° 9.303/2018”.

Solicita informar la cantidad de personas que se encuentran inscriptas en el Programa Nacional de Usuarios de Productos Derivados del Cannabis; y si las mismas reciben los productos derivados del cannabis con normalidad y sin ningún inconveniente.

También requiere informes con relación a los laboratorios farmacéuticos nacionales e internacionales adjudicados mediante licitación pública para la producción e industrialización privada de productos derivados de la planta del cannabis.

En este punto, se pide informar si los mismos están proveyendo normalmente dichos productos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme el porcentaje establecido en el decreto reglamentario. Si esto no es así, solicita informar los motivos.

Cabe indicar que es proyectista de la normativa el diputado nacional Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico de la Cámara Baja

El documento establece un plazo de 15 días para remitir los informes.

AMISTAD CON LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) Embajador de la República de China (Taiwán) visitó comisión parlamentaria de amistad y agradeció solidaridad

16 abril 2024



La Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de China (Taiwán), presidida por el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), recibió al embajador del país asiático, José Chih-Cheng Han, a fin de dialogar sobre las relaciones entre ambas naciones y los trabajos de fortalecimiento del vínculo de amistad con visión de futuro.

El titular de este bloque de la Cámara de Diputados agradeció al embajador del hermano país por los trabajos y la ayuda brindada al Paraguay en diferentes áreas.

Se comprometió, igualmente, a seguir contribuyendo con el fortalecimiento de esta relación de amistad entre los países.

“Es el inicio de una serie de reuniones que vamos a tener con el objetivo de crecer y de fortalecer la amistad que nos une. Tenemos que tratar de seguir por la misma línea; que la hermandad y el histórico relacionamiento, tan cercano en el afecto, siempre traigan beneficios para ambas naciones”, expresó el legislador Gamarra.

Por su parte, el embajador de la República de China (Taiwán), reconoció la importancia del trabajo en conjunto y agradeció las expresiones de solidaridad de nuestro país para con el suyo, luego del reciente terremoto de gran magnitud que azotó a la nación asiática.

“Como país agradecemos la solidaridad manifestada por el Estado paraguayo tras el terremoto acontecido en la República de China (Taiwán). Tuvimos una conversación muy abierta y fructífera, en la que presenté los trabajos que estamos haciendo desde la embajada e, igualmente, agradecí a los miembros de esta comisión”, manifestó.

Por último, tanto el diplomático como los integrantes de la comisión de amistad hicieron hincapié en el esfuerzo realizado por aumentar el comercio y las inversiones en el Paraguay.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO

Legisladora participó de la presentación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza

19 abril 2024



La diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), participó esta semana de la instalación de la Mesa de Protección Social (MPS), y presentación del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza: “Ñaime Poráveta”.

El evento se llevó a cabo en la Municipalidad de Yrybucú, Departamento de San Pedro, con presencia de representantes de la coordinación general y gabinete social del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Estos proyectos, vale remarcar, se encuentran bajo dirección del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en convenio de cooperación con las go-

bernaciones y municipios del país.

Los planes se enmarcan en el proceso de implementación del Sistema de Protección Social, como política pública que busca que las personas vulnerables puedan acceder a los servicios básicos (salud, educación, empleo, entre otros).

Como objetivo principal, todo esto pretende garantizar a los paraguayos una mejor calidad de vida.

La diputada Giménez enfatizó que el gobierno nacional ha establecido como prioridades en el área social, acciones estratégicas orientadas a la configuración y desarrollo de un Sistema de Protección Social, al efecto de generar inclusión y fomentar la cohesión.

Destacó, por último, la necesidad de priorizar a los sectores menos favorecidos de la población.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Buscan garantizar abastecimiento de materia prima a industria de Paraguari

19 abril 2024



El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), en su calidad de presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, acompañó al ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez, en una visita que realizó a la planta fabril de Indupalma, ubicada en el noveno departamento de Paraguari.

Se trata de una industria que trabaja, al mismo tiempo, en dos rubros: la producción de biodiesel a partir

de la soja; y el procesamiento e industrialización del mbocayá o coco.

Ambos rubros soportan, actualmente, algunos inconvenientes. El primero de ellos tiene que ver con un trato, aparentemente, desigual que estaría recibiendo de Petropar, por no ser importante el volumen de entrega del producto, por tratarse de una planta de porte pequeño.

“Lo que solicitaron es igualdad de oportunidades e igualdad en el trato para la provisión del producto”, señaló el parlamentario, quien explicó que otras empresas con mayor volumen de entrega estarían recibiendo un trato distinto.

Otro de los inconvenientes señalado a las autoridades nacionales, en ocasión de la visita, es la falta de una política de estado para asegurar la provisión constante de coco o mbocayá, materia prima de alto valor, a partir de la cual se obtiene productos como el jabón de coco y el aceite.

“La falta de materia prima suele ser un problema; tenemos que trabajar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para implementar un plan de reforestación del cocotero y asegurar la provisión de la materia prima a las fábricas de la zona”, señaló el diputado Figueredo.

Explicó que el inconveniente es que deben esperarse, al menos, cinco años para empezar a recuperar la inversión una vez iniciado el proyecto. “Esta espera es lo que, a veces, hace inviable el proyecto, pero cuando se trata de una política del Estado, ahí cambian las cosas”, significó.

Indupalma es una planta fabril que emplea a unas 50 familias que trabajan, directamente, en épocas de alta temporada.

Las autoridades tomaron notas de los problemas y prometieron analizar y acercar las posibles soluciones.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Emiten negativa para proyecto que busca prohibir la inclusión de vacunas contra el Covid en el Programa Ampliado de Inmunizaciones

19 abril 2024



En su reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, que preside el legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa), dictaminó el rechazo del proyecto de ley “Que prohíbe la inclusión en el programa ampliado de inmunizaciones y el esquema nacional de vacunación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de las denominadas vacunas contra el Covid-19”.

Según explicaron los miembros del bloque, se accedió a sendos informes remitidos por diversas dependencias del MSPyBS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social); así como órganos encargados de formular, implementar y supervisar las políticas de salud pública en nuestro país.

Dichas documentaciones aconsejaban la medida que finalmente asumió el estamento asesor.

En la misma línea, recordaron la activa participación que mantuvieron en una reciente audiencia pública organizada en la Cámara de Diputados (organización de la Comisión de Salud Pública), con presencia de autoridades nacionales; representantes del Ministerio de Salud; referentes de la sociedad civil; y parlamentarios de diversos signos políticos, donde el citado proyecto de ley fue tema central de un intenso debate.

“Luego del pormenorizado análisis y la minuciosa revisión de todas las documentaciones remitidas por los diferentes organismos consultados, se definió el dictamen en contra de la citada iniciativa”, informó el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, diputado Germán Solinger.

